



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

VISTO:

El Expediente N° 97581-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, la Ley Orgánica de Educación N° 4819, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el Calendario Escolar 2016/2017 aprobado mediante Resolución N° 4035/15 para todos los niveles y modalidades de la Educación;

Que se ha llevado a cabo el proceso de construcción curricular iniciado en agosto de 2015, y luego de instancias de debate y consulta se ha producido un nuevo documento curricular incorporando las sugerencias del colectivo docente elaboradas en las jornadas institucionales del 25 de agosto del corriente;

Que para dar lugar a la apropiación de los documentos curriculares es necesario que los docentes de los 93 CEM diurno comunes se reúnan en las comunidades educativas a las que pertenecen, para tomar conocimiento de la nueva versión del Diseño Curricular;

Que es necesario generar espacios para el análisis y apropiación de Diseño Curricular Versión 1.0 de la Escuela Secundaria Río Negro - ESRN;

Que por los considerandos expuestos se propone incorporar al Calendario Escolar 2016-2017, una Jornada Institucional para el Día 13 de Diciembre de 2016, para los 93 CEM Diurnos;

Que se debe emitir la norma correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- INCORPORAR en el Anexo III de la Resolución N° 4035/15 Actividades Institucionales y Docentes Mensuales - Periodo Escolar Común, - en el Mes de Diciembre - una nueva Jornada Institucional para los 93 CEM diurno comunes de Río Negro, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los docentes que se desempeñen en dos o más Escuelas de diferentes turnos escolares, deberán asistir a dos Jornadas Institucionales en el mismo día, siempre que las mismas se desarrollen en diferentes turnos.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación Secundaria correspondientes y archivar

**RESOLUCIÓN N° 4050
DES/SG/dam.-**

CIFUENTES, Oscar Raúl
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 4050
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES
PERIODO ESCOLAR COMÚN

DICIEMBRE	
Fecha	Actividad
01 y 02	Los docentes de Educación Secundaria entregarán el Segundo Informe Cualitativo de cada uno de los Estudiantes donde registrarán logros educativos y dificultades en el proceso educativo y estrategias institucionales y áulicas superadoras, las cuales serán presentadas al Equipo Directivo de la Institución.
01	<i>Jornada Institucional Plan Nacional de Formación Permanente .Todos los Niveles y Modalidades. Excepto Educación Superior.</i>
01 al 16	Período Complementario de Acreditación Educación Secundaria.
01 al 30	Inscripción Docente en Supervisión – Registro Interno – Todos los Niveles Todas las Modalidades – CEPJA. Apertura para Ciclo 2017.
12	Envío de Ficha de Seguimiento del PEI – PCI de Supervisión a Dirección de Educación.
12	Reunión de Referentes Institucionales de cada localidad para el cruce de constancias de estudiantes aprobados FinES I y II – Educación Secundaria.
13	Finalización de clases Educación Inicial y Especial.
13	Jornada Institucional para los 93 CEM Diurnos
15	Asamblea de homologación Escuelas Técnicas.
15	Cese Designación Referentes Institucionales FinES I – II y Entidades Conveniantes. FinES Educación Primaria y Secundaria, según corresponda.
15	Conceptos Docentes Plazos de presentación en Supervisión de Educación Inicial y Primaria Común, Especial, Adultos y Secundaria.
16	Fecha límite para que las Supervisiones remitan el Informe Final del Proyecto Educativo en Territorio (PET) a la DEIEE y AT. Todos los Niveles.



16	Fecha límite para que los Supervisores de Educación Especial remitan el informe final del Proyecto Supervisivo a la DIEEE y AT.
16	Finalización de Clases Educación, Primaria Común y Adultos, Secundaria, CEPJA.
19-20 y 21	Exámenes Previos, Libres, Equivalencias y de Finalización de Estudios. Educación Secundaria.
22	Jornada de Evaluación Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) Supervisor y Equipo Directivo. Educación Secundaria. (Resolución N° 2498/14) . (Políticas Transversales).
23	Conceptos y Certificaciones de Servicios Docentes Plazo de presentación en Junta de Clasificación. Todas las Supervisiones incluida la Privada.